



**El futuro digital
es de todos**

MinTIC

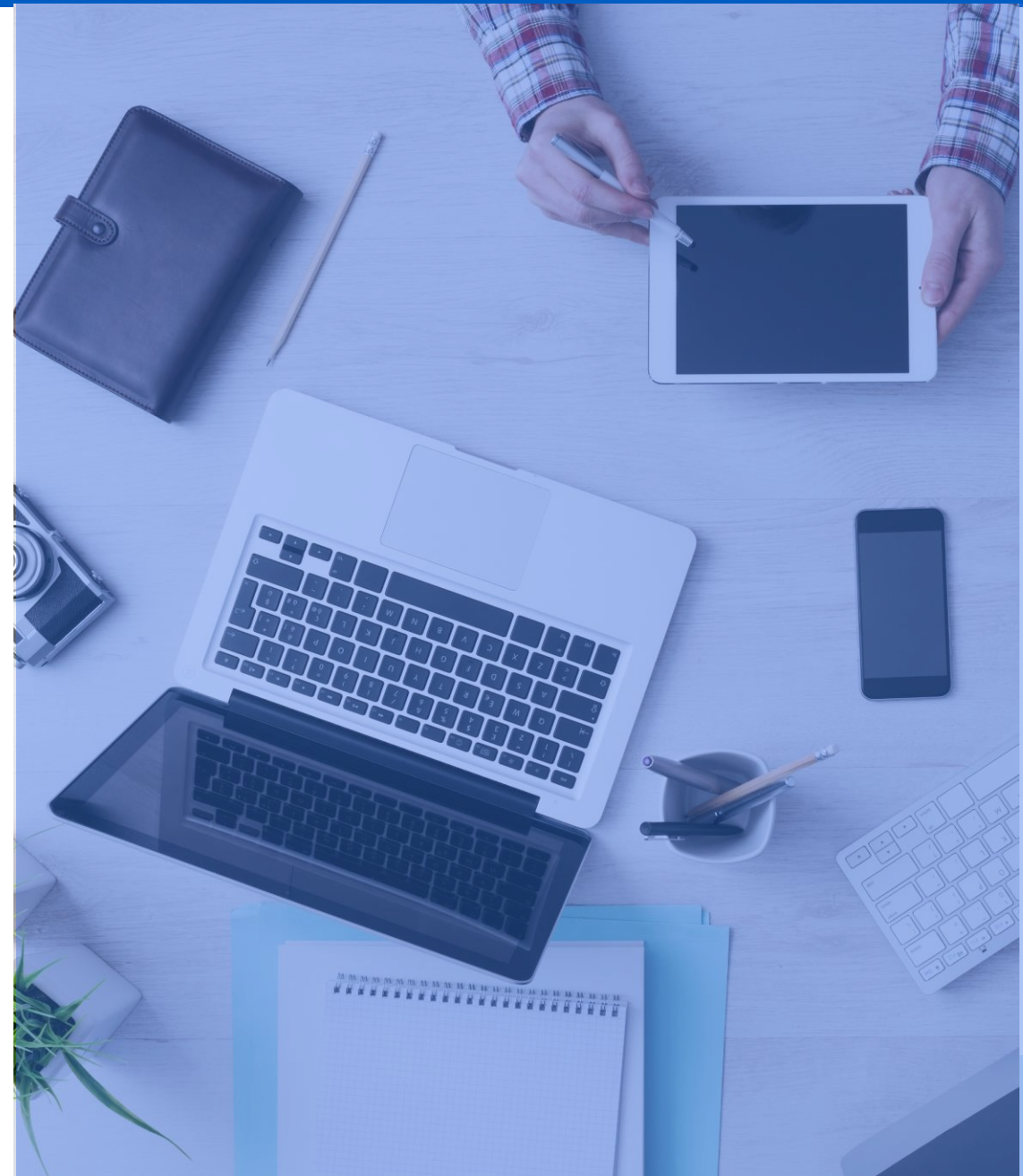


ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DIGITAL DEL ESTADO:

**GUÍA TÉCNICA DE INTEGRACIÓN DE SEDES
ELECTRÓNICAS AL PORTAL ÚNICO DEL ESTADO
COLOMBIANO - GOV.CO**

Agenda

1. Conceptos (5 Minutos)
 2. Alcance y ámbito de aplicación. (5 Minutos)
 3. Estrategia de integración digital del Estado (3 Minutos)
 4. Contenido y estructura de las sedes electrónicas que se integran al portal único del Estado colombiano - GOV.CO (5 Minutos)
 5. Arquitectura y Seguridad (12 Minutos)
 6. Diseño Gráfico de las sedes electrónicas que se integran al portal único del Estado colombiano - GOV.CO (5 Minutos)
 7. Modelo de integración de sedes electrónica al portal del estado colombiano - GOV.CO (10 Minutos)
 8. Planes de Integración (3 Minutos)
- Tiempo aproximado 45 a 50 minutos





1. Conceptos



Confidencialidad: Se garantiza que la información sea accesible sólo a aquellas personas autorizadas a tener acceso a la misma.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

Dato Personal Público: Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.

Disponibilidad: Se garantiza que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a los recursos relacionados con la misma, toda vez que lo requieran.

Incidente de Seguridad: Evento o serie de eventos de seguridad de la información no deseados o inesperados, que tienen probabilidad significativa comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información.

Otro Procedimiento Administrativo (OPA): conjunto de requisitos, pasos o acciones dentro de un proceso misional, que determina una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas para permitir el acceso de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés a los beneficios derivados de programas o estrategias cuya creación, adopción e implementación es potestativa de la entidad.

Portal específico de un programa transversal del estado: sitio en internet que integra información, recursos u oferta institucional de un programa o iniciativa del estado, con impacto a nivel nacional, que involucra más de una autoridad.

Sede Electrónica: es el sitio oficial en internet de una autoridad, al que se accede a través de una dirección electrónica y donde se dispone de información, trámites, servicios, entre otros, ofertados por la autoridad y cuya titularidad, administración y gestión le corresponde.

Servicios Ciudadanos Digitales (SCD): son el conjunto de soluciones y procesos transversales que brindan al Estado capacidades y eficiencias para su transformación digital y para lograr una adecuada interacción con el ciudadano, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos ante la administración pública.





Servicio de autenticación digital: Es el procedimiento que permite verificar los atributos digitales de una persona cuando adelanten trámites y servicios a través de medios digitales mediante el cual se tiene certeza sobre la persona, o cuando exista certeza de la persona a la que se atribuya el documento o lo ha firmado, permite vincular su identidad a la autoría de estos.

Servicio de carpeta ciudadana digital: Es el servicio que le permite a los usuarios de los servicios ciudadanos digitales, acceder digitalmente de manera segura, confiable y actualizada al conjunto de sus datos, que tienen o custodian las entidades del Estado.

Servicio de Interoperabilidad: Servicio que brinda las capacidades necesarias para garantizar el adecuado flujo de información e interacción entre los sistemas de información de las entidades, permitiendo intercambiar, integrar y compartir la información, con el propósito de facilitar el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, acorde con los lineamientos del marco de interoperabilidad.



Trámite: conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el estado, dentro de un proceso misional, que deben efectuar los ciudadanos, usuario o grupos de interés ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para acceder a un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación, prevista o autorizada en la ley.

Trámite y OPA automatizados: son aquellos trámites y otros procedimientos administrativos totalmente en línea, cuya gestión al interior de la autoridad se realiza haciendo uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, sin requerir la intervención humana.

Trámite y OPA parcialmente en línea (parcialmente: digital, electrónico, sistematizado ó semipresencial): es el trámite dispuesto por una autoridad en el cual el solicitante puede realizar por medios digitales o a través de la sede electrónica, al menos uno de los pasos o acciones necesarias para obtener el bien o servicio requerido.



Trámite y OPA totalmente en línea (totalmente: digital, electrónico, sistematizado): es el trámite dispuesto por una autoridad a través de las sedes electrónicas y en el cual el solicitante puede realizar por medios digitales la totalidad del conjunto de pasos o acciones, así como la presentación de los requisitos necesarios, hasta obtener el bien o servicio requerido.

Usabilidad: Calidad de un producto interactivo de ser fácil de usar y comprender por quien lo usa, la cual es aplicable el campo del diseño y desarrollo de sitios web.

Ventanilla Única: sitio o canal que integra actuaciones administrativas de dos o más autoridades que contribuyen a una misma finalidad para atender a un ciudadano, usuario o grupo de valor.

nota: las actuales “ventanillas únicas” que involucran a una sola entidad estarán en la sección transaccional de la sede electrónica.

Ventanilla Única Digital: sitio o canal digital que integra actuaciones administrativas de dos o más autoridades que contribuyen a una misma finalidad para atender a un ciudadano, usuario o grupo de valor.



2. Alcance y ámbito de aplicación



Decreto 2106 de 2019





- **Decreto 2106 de 2019**

Artículo 2° . Ámbito de aplicación. El presente decreto se aplicará a todos los organismos, entidades y personas integrantes de la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998, y a los particulares cuando cumplan funciones administrativas o públicas. A todos ellos se les dará el nombre de autoridades.



- Esta guía establece los conceptos y lineamientos generales para la integración de las sedes electrónicas, al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO de acuerdo con lo señalado en el artículo 15 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019. Por lo tanto, la presente guía aplica a todas las autoridades.
- Una vez la autoridad culmine el proceso de adecuación de la sede electrónica, Gobierno Digital del MINTIC verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para su integración al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO enmarcado en la presente guía y sus anexos.

Alcance y ámbito de aplicación de la guía





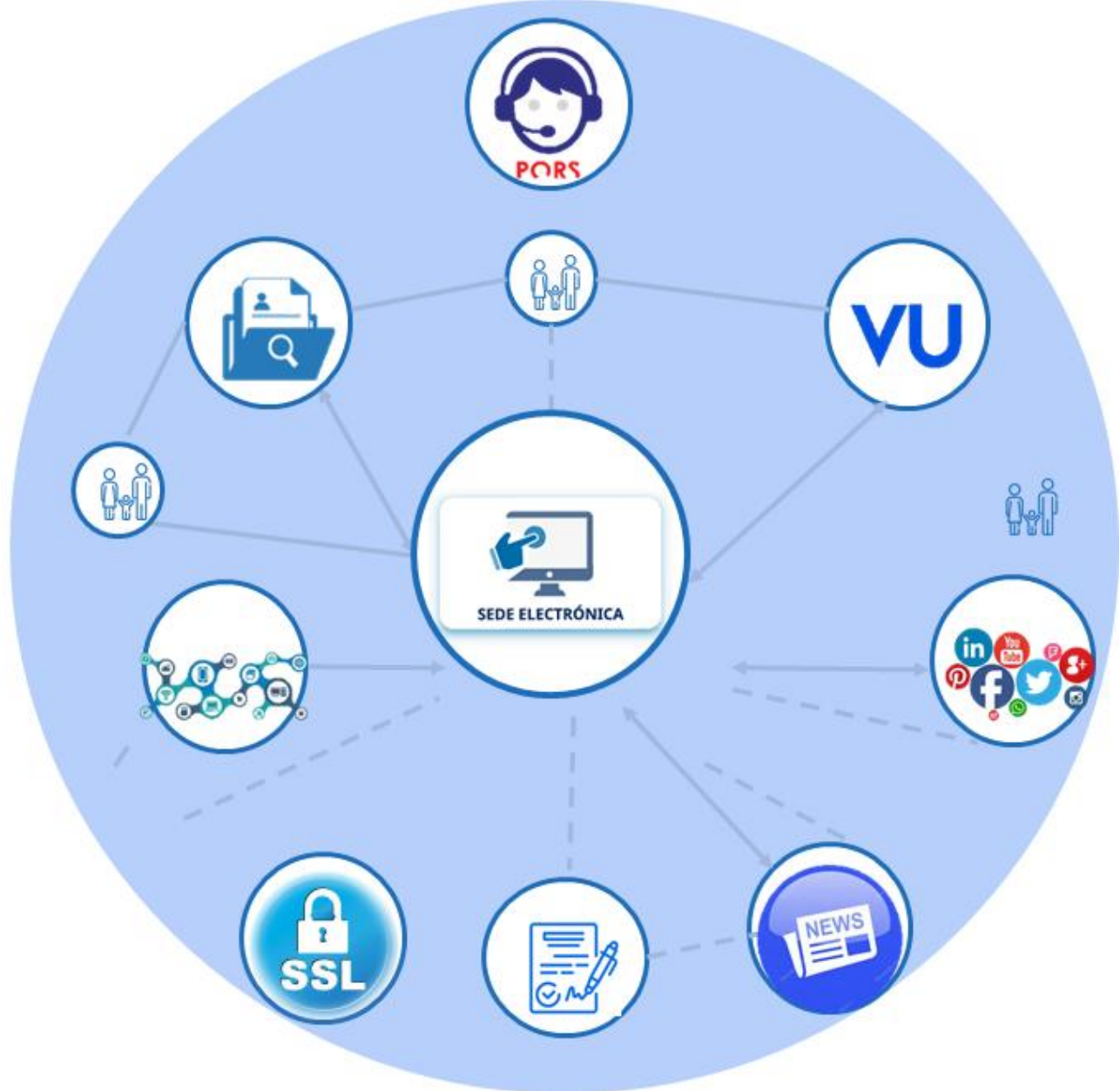
- **Decreto 2106 de 2019**

Artículo 14. *Integración a la sede electrónica. Las autoridades deberán integrar a su sede electrónica todos los portales, sitios web, plataformas, ventanillas únicas, aplicaciones y soluciones existentes, que permitan la realización de trámites, procesos y procedimientos a los ciudadanos de manera eficaz.*

Generalidades de la integración- Modelo esperado



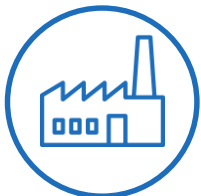
Interoperabilidad



Ciudadano



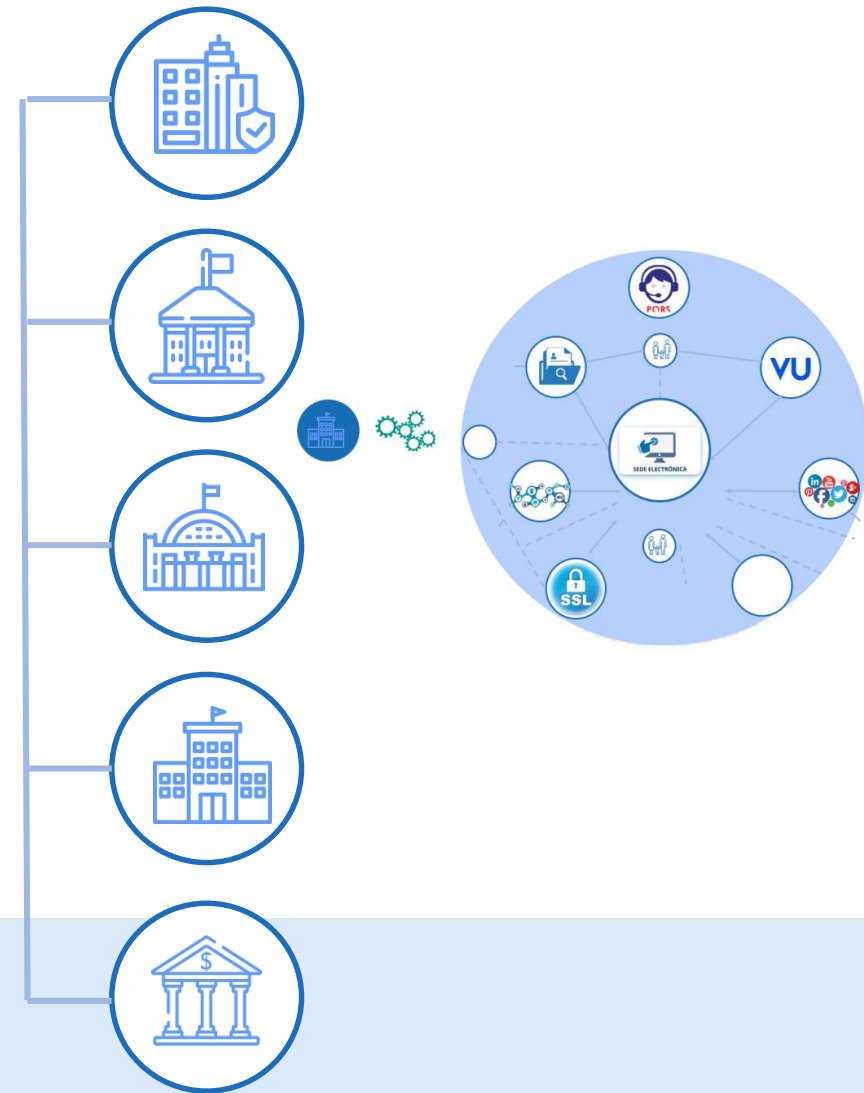
Empresas

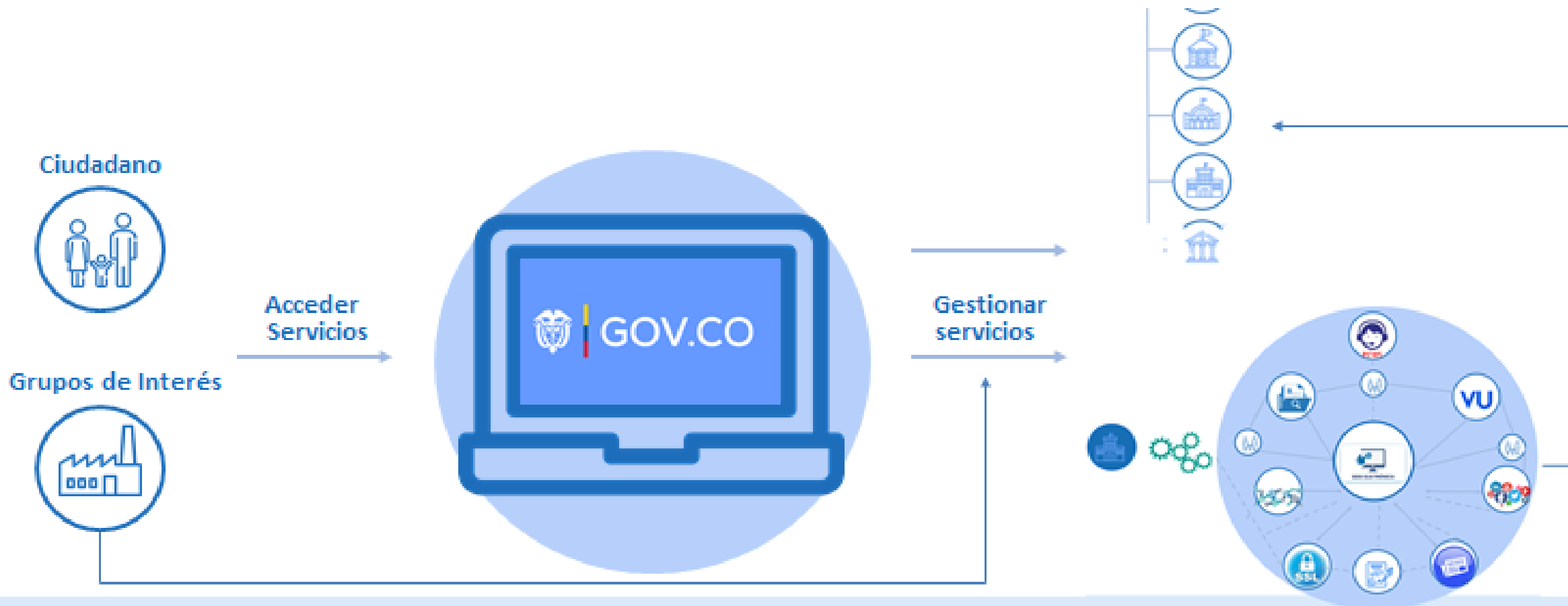


Acceder Servicios



Gestionar servicios





- **Decreto 2106 de 2019**

Artículo 15. Portal Único del Estado Colombiano



Parágrafo 1o. Los programas transversales del Estado que cuenten con portales específicos deberán integrarse al Portal Único del Estado Colombiano dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones establecerá las condiciones de creación e integración de dichos portales.

Parágrafo 2o. Las ventanillas únicas existentes deberán integrarse al Portal Único del Estado Colombiano en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.



3. Estrategia de integración digital del Estado



1. Guía de lineamientos generales (Deber ser)

Lineamientos para estandarizar las ventanillas únicas, portales de programas transversales y unificación de sedes electrónicas del estado colombiano

2. Guías de lineamientos específicos (Requisitos mínimos de integración)

1. Sede electrónica

Guía técnica de integración de Sedes Electrónicas, al Portal Único del Estado Colombiano.

2. Ventanillas Únicas Digitales (VUD)

Guía técnica de integración de Ventanillas Únicas, al Portal Único del Estado Colombiano.

3. Portales específicos de programas transversales del Estado (PEPTE)

Guía técnica de integración de Portales específicos de programas transversales del Estado, al Portal del Estado Colombiano

Estructura

Guía de integración de sedes electrónicas a GOV.CO (El mínimo exigido para integración a GOV.CO)



- ✓ Alcance y ámbito de aplicación
- ✓ Definiciones
- ✓ Marco normativo
- ✓ Contenido y estructura de las sedes electrónicas que se integran a GOV.CO.
- ✓ Lineamientos de diseño gráfico para sedes electrónicas que se integran GOV.CO.
- ✓ Aspectos de arquitectura y calidad de las sedes electrónicas que se integran a GOV.CO
- ✓ Modelo de integración de sedes electrónica a GOV.CO.
- ✓ Planes de integración



4. Contenido y estructura de las sedes electrónicas que se integran al Portal - GOV.CO



Lineamientos de la sede electrónica

- Todo contenido debe estar relacionado con la misión de la autoridad.
- La información debe estar en idioma castellano. Podrán haber traducciones siempre y cuando cumplan con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 (principio de calidad de información).
- Deberá garantizarse la conservación y/o archivo para posterior consulta de la documentación digital disponible en su sede electrónica
- Deberá contar con un buscador general en su home para acceder a cualquiera de sus contenidos

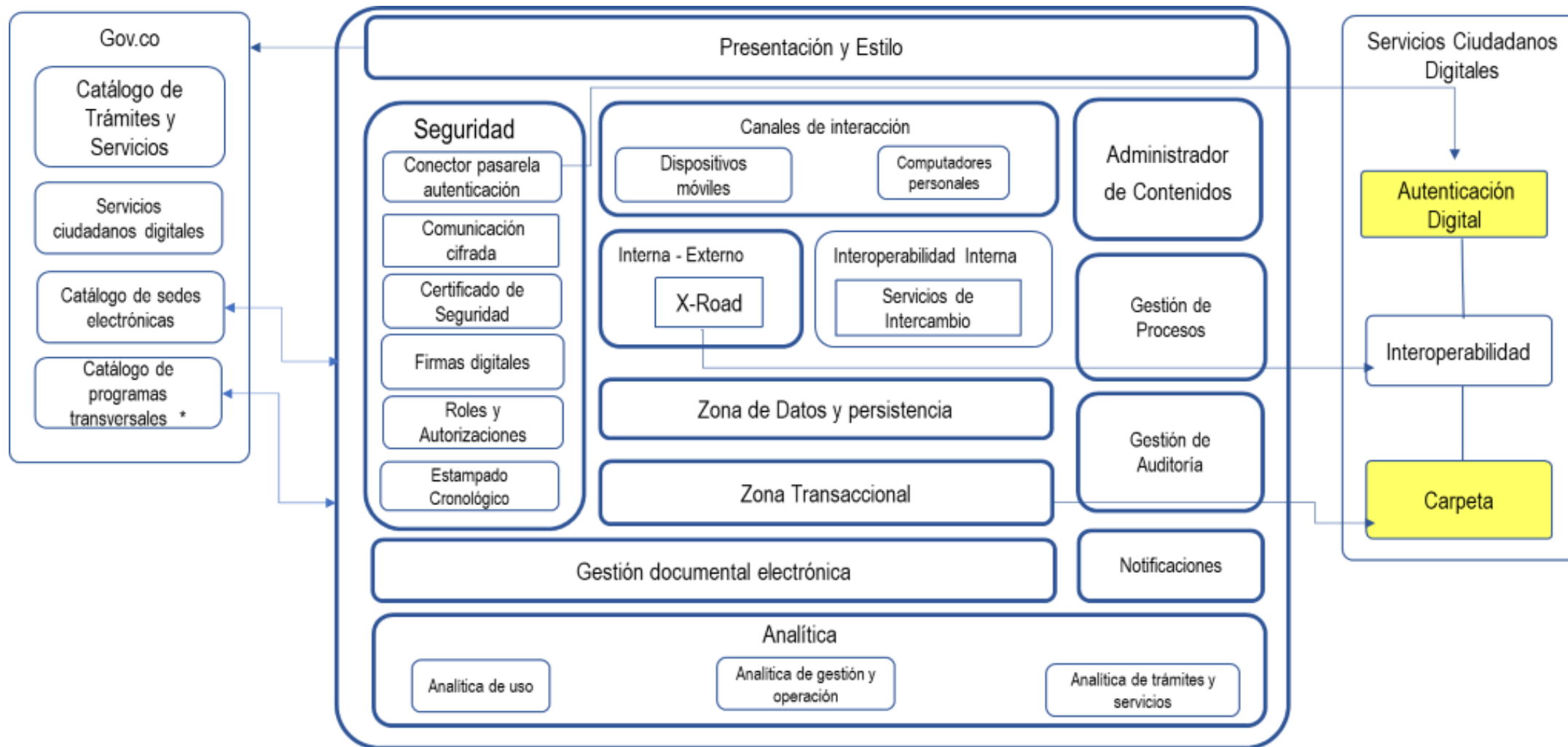




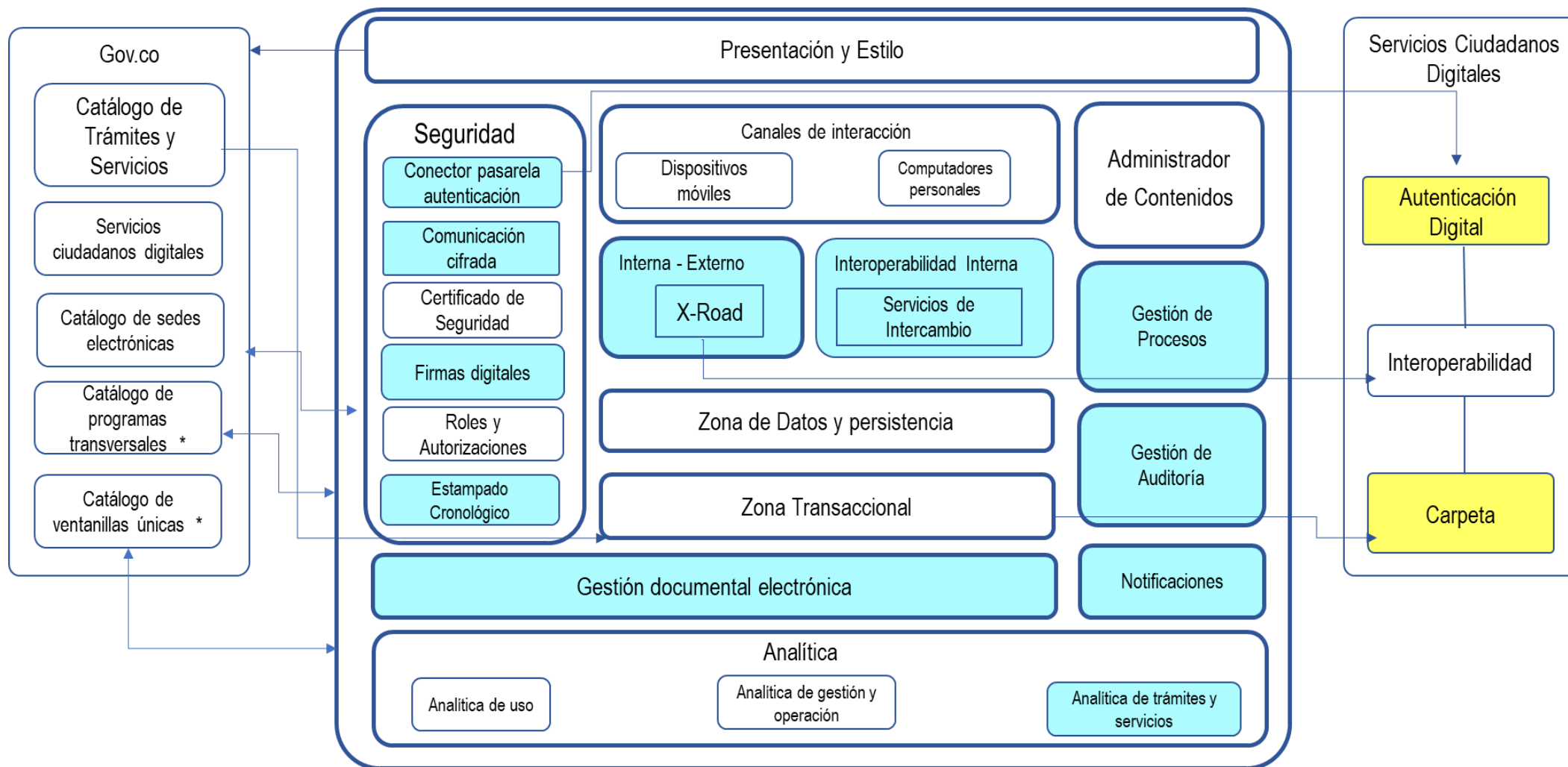
- **Barra superior:** Incluir barra con el logotipo de GOV.CO y dirigirá a www.gov.co
- **Menú principal:**
 - Transparencia: Documentos publicados de forma cronológica, accesibles y usables, contar con buscador, permitir la descarga si restricciones, indicar fecha de publicación
 - Normativa: Permitir descarga, tipo de norma, fecha de expedición, normativa de la entidad, con búsqueda mediante el SUIN y buscador propio, y proyectos para comentarios
 - Trámites: Buscador, información de si el trámite puede hacerse en línea, costo y tiempo, acceso al trámite en línea, mecanismos de consulta del estado del trámite, mecanismos de autenticación que garanticen seguridad, trazabilidad, calidad y protección de los datos personales y botón de acceso a VUD
 - Contáctenos: Canales de atención y mecanismo de PQRS
- **Noticias:** Lenguaje claro
- **Acceso a programas transversales**
- **Barra inferior:** Imagen GOV.CO, marca país, nombre de la entidad y datos de contacto, vínculo a redes sociales
- **Políticas:** Términos y condiciones, política de privacidad y tratamiento de datos personales y política de derechos de autor



5. Arquitectura y seguridad



Provisos por MinTIC



Implementación requerida para integración

Implementación opcional

Provistos por MinTIC

* Integración cuando la autoridad de la sede sea responsable

Atributos de calidad de la sede electrónica

- **Usabilidad:** Mapa del sitio en XML, diseño ordenado y limpio, vínculo a la página de inicio, entre otros.
- **Accesibilidad:** Cumplir estándar AA de la W3C
- **Seguridad:** Antivirus sobre infraestructura, VPN para conexión remota, mecanismos de autenticación, entre otros.
- **Neutralidad:** Operar en al menos 3 de los navegadores más usados
- **Interoperabilidad:** Aplicar marco de interoperabilidad, configurar, habilitar y exponer a través de X-ROAD los servicios de intercambio de información (para consumo y exposición), entre otros
- **Calidad de la información:** Actual, oportuna, objetiva, veraz, en lenguaje claro, datos abiertos
- **Disponibilidad:** Determinar el nivel de disponibilidad mensual igual o superior al 95%
- **Infraestructura tecnológica:** Accedida a través de un direccionamiento a una IP pública IPv4 e IPv6, contar con un servicio DNS con resolución de doble pila.



Las sedes electrónicas deberán contar con los siguientes elementos mínimos de seguridad para integrarse a GOV.CO:



- Implementar un certificado SSL con validación de organización, para garantizar comunicaciones seguras del Protocolo de transferencia de hipertexto (HTTP), proporcionando privacidad, integridad y autenticidad entre el usuario y la entidad.
- Realizar configuraciones de seguridad adicionales a las configuraciones por defecto de los equipos, realizando afinamiento de seguridad (hardening), en la infraestructura tecnológica de la sede electrónica (sistemas operativos, servidor web, Base de datos) y mantener actualizado el software, frameworks y plugins utilizados por la sede.
- Restringir la escritura de archivos en el servidor web a través de la asignación de permisos de solo lectura.
- Implementar sistemas antivirus sobre la infraestructura que soporta la sede electrónica, para evitar infecciones de malware a los archivos del mismo.

Las sedes electrónicas deberán contar con los siguientes elementos mínimos de seguridad para integrarse a GOV.CO:



- Deshabilitar en la comunicación HTTP los métodos peligrosos como PUT, DELETE, TRACE.
- Habilitar las cabeceras de seguridad para el envío de información entre el navegador y el servidor web, entre otras: (Content-Security-Policy (CSP), X-Content-Type-Options, X-Frame-Options, X-XSS-Protection, Strict-Transport-Security (HSTS): Public-Key-Pins (HPKP) Referrer-Policy, Feature-Policy, para cookies habilitar secure y HttpOnly
- Aplicar técnicas de sanitización de parámetros de entrada mediante la eliminación de etiquetas, saltos de línea, espacios en blanco y otros caracteres especiales que comúnmente conforman un «script».
- Realizar sanitización de caracteres especiales (secuencia de escape de variables en el código de Programación).

Las sedes electrónicas deberán contar con los siguientes elementos mínimos de seguridad para integrarse a GOV.CO:



- Habilitar mecanismos de autenticación, mediante la generación de contraseñas robustas y solicitar renovaciones periódicas de estas contraseñas; así como implementar mecanismos de captcha, para los trámites, procesos y procedimientos que se dispongan a través de la sede y que de acuerdo con el análisis de riesgos así lo requieran.
- Implementar mensajes de error genéricos que no revelen información acerca de la tecnología usada, excepciones o parámetros que dispararon el error específico.
- Los componentes de la arquitectura de solución que soportan la sede electrónica deben estar actualizados a la última versión soportada y que incluyen las mejoras de seguridad liberadas por el fabricante, en atención al plan de actualización de la autoridad y los riesgos de seguridad identificados.
- Publicar en la sede electrónica la política de datos personales y su aviso de privacidad con el fin de dar cumplimiento de la ley 1581 de 2012.

Las sedes electrónicas deberán contar con los siguientes elementos mínimos de seguridad para integrarse a GOV.CO:

- Implementar medidas de seguridad en el hosting (políticas de seguridad informática y acciones prácticas de ciberseguridad) en cumplimiento de las políticas internas de seguridad de la información de la autoridad.
- Proteger el código fuente de la sede electrónica, de manera que dificulte realizar procedimientos de ingeniería inversa (reversing) para analizar la lógica de la aplicación.
- Definir e implementar políticas y procedimientos para la generación de copias de respaldo de los componentes de la arquitectura de solución que soportan la sede electrónica.
- Se deben implementar monitoreos de seguridad sobre la infraestructura tecnológica que soporta la sede electrónica (escaneo de vulnerabilidades, escaneo de archivos infectados, análisis de patrones para detectar acciones sospechosas, verificación contra listas negras, monitoreo del tráfico para detectar ataques de denegación de servicios) y realizar las acciones de mitigación correspondientes.



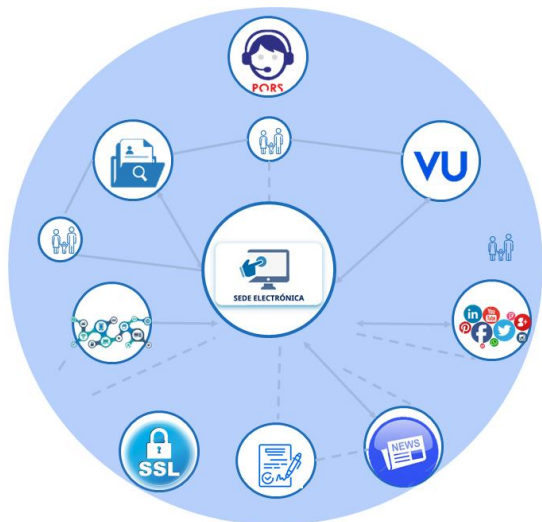
Las sedes electrónicas deberán contar con los siguientes elementos mínimos de seguridad para integrarse a GOV.CO:



- Controlar el escalamiento de privilegios en los sistemas operativos, servidor web, base de datos y demás elementos que hacen parte de arquitectura de solución que soporta la sede electrónica.
- La Autoridad debe realizar la identificación de activos y la gestión de riesgos de seguridad de la plataforma tecnológica que soporta la sede electrónica, de acuerdo con lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles.
- Establecer los planes de contingencia, que permitan garantizar la disponibilidad de la sede electrónica y los servicios que a través de ella se expongan, de acuerdo con el análisis de riesgos que realice la autoridad.



6. Diseño Gráfico de las sedes electrónicas que se integran al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO



Diseño gráfico: Podrá tener un diseño gráfico, marca y experiencia diferenciada de la sede electrónica de la entidad responsable.

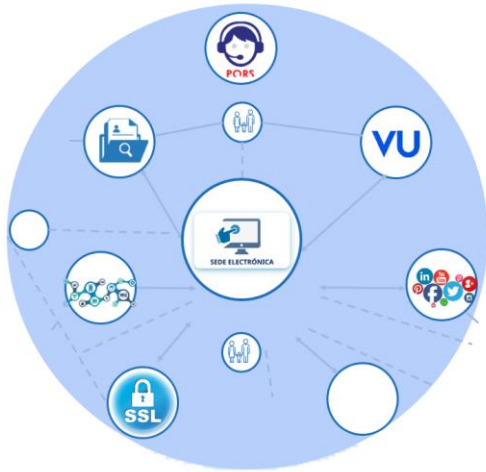
Barra superior: Logo de GOV.CO, transversal a todas sus vistas, el cual dirigirá a www.gov.co

Barra inferior: Imagen GOV.CO, nombre de la entidad responsable, código postal, líneas telefónicas, botones para acceder a redes sociales, datos de contacto, enlace del mapa del sitio y de políticas



Contenidos mínimos: Todo contenido estará relacionado con la finalidad de la VUD. No incluir marcas o referencias que no estén estrictamente relacionadas con las entidades participantes, ni con el propósito de la misma.

Información de la VUD: Propósito, público objetivo, y entidad responsable



Entidades participantes de la VUD

Noticias más relevantes y conforme a los lineamientos de lenguaje claro

Ayuda con preguntas y respuestas frecuentes

Menú de trámites: Nombre de cada trámite, información general y plazos, mecanismos de registro y autenticación que garanticen la seguridad, protección y trazabilidad de los datos personales. Este mecanismo generará un número radicado y permitirá podrá consultar el estado de del trámite, plazo de respuesta y el descargue de documentación asociada

Menú de Contáctenos: Canales de atención presencial, telefónico y digital. Formulario PQR que gestionará la entidad responsable

Políticas: Términos y condiciones, política de privacidad y tratamiento de datos personales y política de derechos de autor

- *1.5.2 Arquitectura de referencia para VUD (Igual a la de la sede electrónica)*
- *1.5.3 Atributos de calidad de la VUD (Iguales a los de la sede electrónica)*



Buscar en la Entidad



[INICIO](#) [TRANSPARENCIA Y ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA](#) [NORMATIVA](#) [TRÁMITES](#) [CONTÁCTENOS](#)

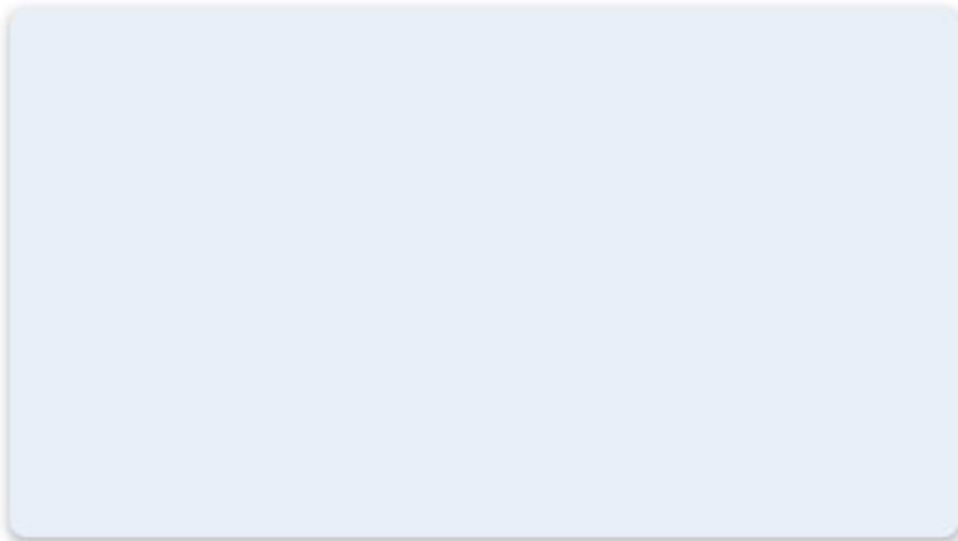


Lorem ipsum dolor sit amet,
consectetur adipiscing elit, sed do
eiusmod tempor incididunt ut
labore et dolore magna aliqua.

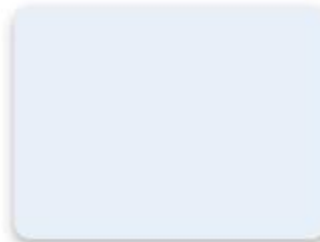




Sección 1 noticias



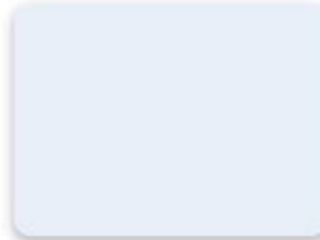
28 febrero 2019



Ago 06, 2019

Turismo en Colombia para colombianos

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

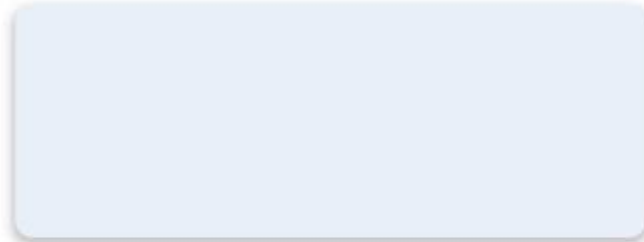


Ago 06, 2019

Turismo en Colombia para colombianos

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

Título sección 3



Participa en las elecciones de los Consejos de Juventud



Participa en las elecciones de los Consejos de Juventud



Participa en las elecciones de los Consejos de Juventud



Participa en las elecciones de los Consejos de Juventud

Título sección 4

Twitter Facebook

Tweets por @CancilleriaCol ⓘ

 **Cancillería Colombia** ✓
@CancilleriaCol

. @A_delPacífico y Canadá-AP abren convocatoria de becas para funcionarios públicos que estén vinculados con el sector extractivo 🛠️. Para más información ingresa a 📄 bit.ly/2GhDj5Xcancilleria.gov.co/newsroom/news/

...

 Canadá ofrece becas para estudios de maestría y cursos cortos en diferentes áreas a través de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico



👍 🔄 23min

[Inicio](#) > [Transparencia y acceso...](#)

Transparencia y acceso a la información pública

La presente sección da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y demás normas que la adicionan, modifican o sustituyen.

Estructura de la entidad	Estructura de la entidad
Contratación	1. Estructura
Servicios, procedimiento y funcionamiento	1.1 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit
Registros activos de información	1.2 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit
Índice de información clasificada y reservada	1.3 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit
Esquema de publicación de información	1.3.1 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit
Programa de gestión documental	1.3.1.1 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit
Tablas de retención documental	1.3.1.1 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit
Informe de solicitudes de acceso a la información	1.3 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit
Costos de reproducción de la información pública	2. Funciones
Presupuestos y planeación	3. Deberes
Convocatorias	4. Presupuesto
	5. Directorio de servidores públicos
	6. Normativa
	7. Plan anticorrupción

[Inicio](#) > [Normativa](#)

Normativa

[Ver normas para comentar](#)

[Buscar más normas](#)



Normativa de la autoridad

Nombre de la normativa

Tipo de normativa

Descripción de la normativa (Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation

Fecha de expedición Ene 06, 2020 - Fecha de publicación: Ene 14, 2020

Nombre de la normativa

Tipo de normativa

Descripción de la normativa (Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation

Fecha de expedición Ene 06, 2020 - Fecha de publicación: Ene 14, 2020

Nombre de la normativa

Tipo de normativa

Descripción de la normativa (Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation

Fecha de expedición Ene 06, 2020 - Fecha de publicación: Ene 14, 2020

Nombre de la normativa

Tipo de normativa

Descripción de la normativa (Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation



GOV.CO [BETA] EN

[INICIO](#)
[TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN](#)
[NORMATIVA](#)
[TRÁMITES](#)
[CONTÁCTENOS](#)

Buscar en la Entidad

[Inicio](#) > [Trámites](#)

Trámites

¿Qué tipo de trámite deseas realizar?

Selecciona un tema para que puedas ver los trámites que puedes necesitar.

Consulta de antecedentes judiciales	<ul style="list-style-type: none"> Trámite en línea Trámite con costo Duración: 2-3 horas*
Consulta de la información censal de las comunidades y resguardos indígenas y/o certificación de pertenencia	<ul style="list-style-type: none"> Trámite en línea Trámite gratuito Duración: 5 min aprox.
Renovación de la cédula de ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> Trámite presencial Trámite con costo Duración: 1 mes aprox.

GOV.CO (BETA) EN

INICIO · TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN · NORMATIVA · TRÁMITES · CONTACTENOS

Buscar en la Entidad

[Inicio](#) > [Contáctenos](#) > [Canales de atención](#)

Contáctenos



Canales de atención



PQRSD



Otros



Canales de atención

Línea principal de atención al ciudadano

Teléfono Comutador: +57(xx) xxx xx xx
 Línea Gratuita: 01-800-xxxxxx
 Línea Anticorrupción : 01-800-xxxxxx

Correo electrónico

Correo Institucional: ministerio@ministerio.gov.co
 Correo de notificaciones judiciales:
 notificaciones.ministerio@ministerio.gov.co

Ubicación

Dirección: xxxxxx xxx xxx Departamento y Municipio
 Código Postal: xxxx
 Horario de Atención: Lunes a Viernes xx:xx am - xx:xx pm.



Agendar una cita
presencialmente



@Entidad

@Entidad

@Entidad



incomformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

Reclamo: es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o





7. Modelo de integración de sedes electrónica al portal del estado colombiano - GOV.CO.

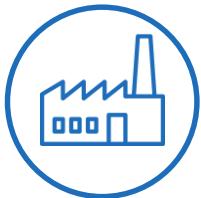


Redirección. Este mecanismo de unificación permite mantener al ciudadano dentro del contexto del dominio GOV.CO, generando una experiencia de usuario amigable y unificada, a pesar de que las sedes electrónicas de las autoridades estén desplegadas y soportadas en plataformas externas. Por ejemplo, la sede electrónica de MinTIC, que se accede a través de la URL: <https://www.mintic.gov.co>, es externa al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO, sin embargo, haciendo uso de procesamiento por URL, se definió la palabra clave “MinTIC” y se agrega la configuración necesaria para intermediar las peticiones sin que se pierda el contexto del dominio GOV.CO, (<https://www.gov.co/mintic>)

Ciudadano



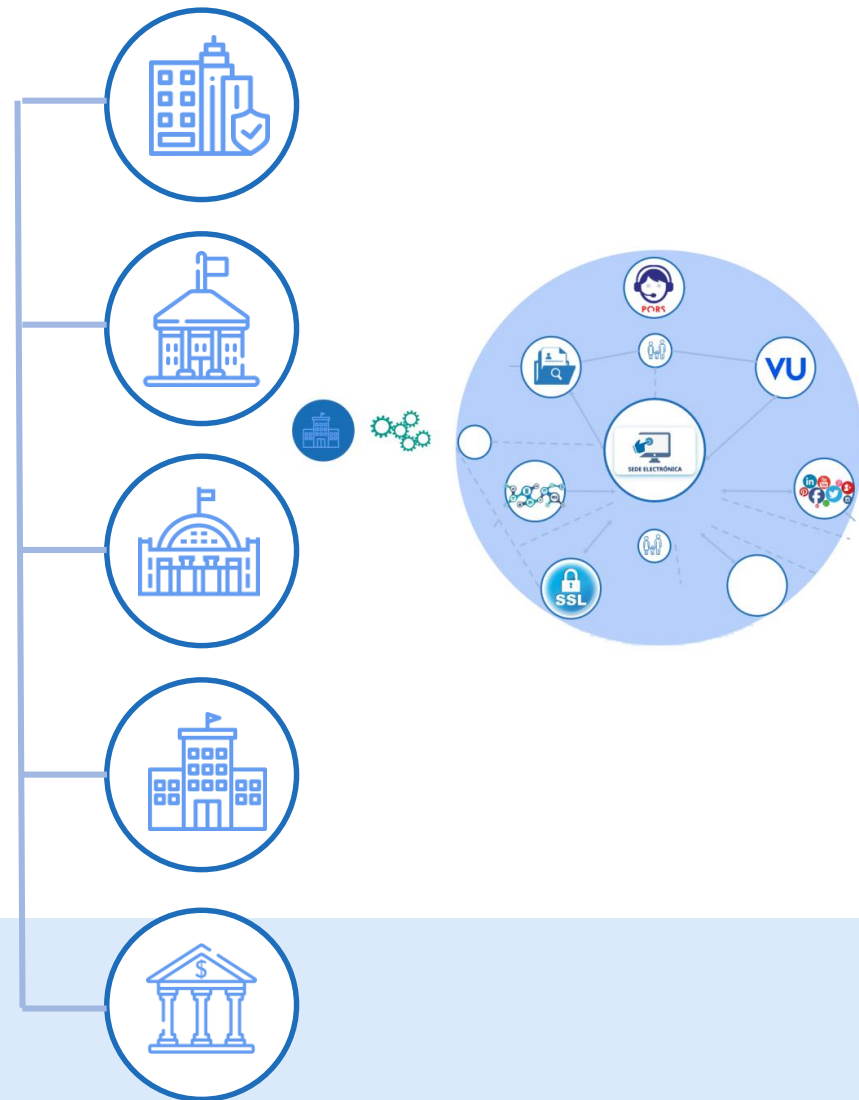
Empresas

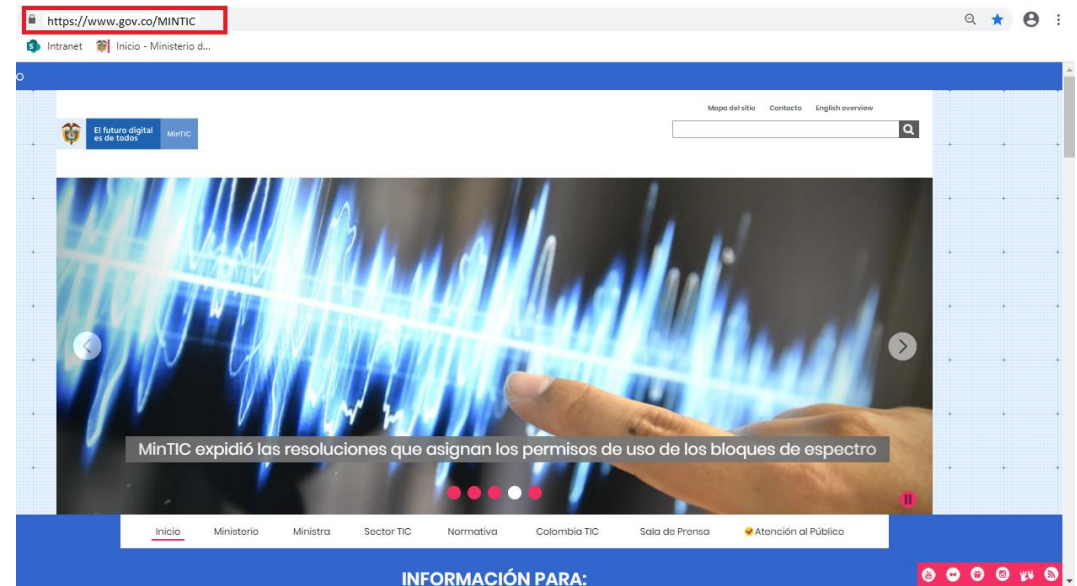
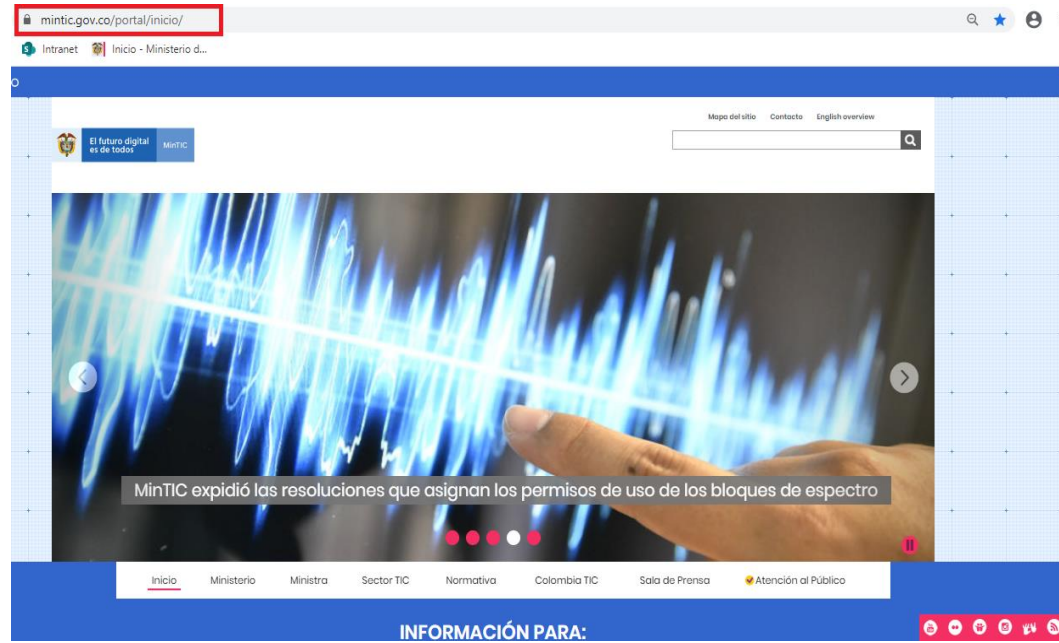


Acceder
Servicios



Gestionar
servicios







Infraestructura para la redirección: El Portal Único del Estado Colombiano - GOV.CO, proveerá de forma exclusiva, un servidor Proxy y la infraestructura que se requiera, la cual permite redireccionar y enmascara el enlace de la sede electrónica en el portal <https://ww.gov.co>, mediante el cual se va a desplegar de manera exclusiva un componente que realice la intermediación de todas las autoridades, convirtiendo de manera transparente para el usuario, la dirección electrónica, en un seudónimo, máscara o sigla que lo identifique de forma única; este listado de palabras clave y las URL asociadas, en todos los casos deberá ir precedida por la dirección <https://ww.gov.co>.



Infraestructura para la redirección: Para la implementación, gobierno digital de MINTIC, ha consolidado el listado de palabras clave, las cuales se generan con base en los nombres de dominio actuales de las autoridades (Ver Anexo), a partir de éstos se construye la URL asociada y se realiza el redireccionamiento; este seudónimo debe ser revisado por cada una de las autoridades según corresponda, con el fin de unificar criterios, corregir posibles errores y aceptar la nueva forma de identificación digital que se dará a su sede electrónica, desde el Portal Único del estado Colombiano - GOV.CO, a continuación, se lista un ejemplo:

Palabra clave	URL asociada actual	Integración a GOV.CO
Territorial	https://www.madrid-cundinamarca.gov.co/territorial/	https://gov.co/madridcundinamarca/
MINHACIENDA	https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda	https://gov.co/minhacienda/
MINTIC	https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/	https://gov.co/mintic/
MINAGRICULTURA	https://www.minagricultura.gov.co/paginas/default.aspx	https://gov.co/minagricultura/



8. Planes de Integración

El proceso de integración de la sede electrónica de una autoridad al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO, se debe realizar de manera metodológica y estructurada atendiendo los siguientes pasos principales.



1. Leer y entender los lineamientos definidos por MINTIC para unificación e integración de sede electrónica.
2. Identificar los ajustes requeridos y elaborar plan de trabajo.
3. Unificar y adecuar la sede electrónica de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos.
4. Diligenciar y presentar el formulario de solicitud de integración al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO.
5. Atender las observaciones que MINTIC emita como resultado de la revisión
6. Verificar el adecuado funcionamiento de la sede electrónica a integrar en el al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO.
7. Monitoreo y mejora continua de la sede electrónica.

2020

Ministerio de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones
Tel:+57(1) 344 34 60
Edif. Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13,
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
www.mintic.gov.co



**El futuro digital
es de todos**

MinTIC